

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Manual de normas de identidad gráfica

El presente manual especifica la normativa de uso para el identificador gráfico o logotipo de la UNTREF, Universidad Nacional de Tres de febrero.

Del mismo modo, presenta las otras constantes gráficas de la identidad y los principales modelos para comunicaciones institucionales, que reconstruyen el estilo general identitario a partir del logotipo y más allá de él.

Cualquier duda sobre su aplicación e interpretación deberá ser remitida al Departamento de Comunicación Institucional de la UNTREF.

Las piezas que se encuentran en este manual no deben ser utilizadas como originales.

Los originales para producción deben solicitarse al Departamento de Comunicación Institucional de la UNTREF.

A. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 3:1



B. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 12:1



UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO



A. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 3:1

Uso horizontal

Este logotipo identifica a la UNTREF y es el elemento más importante de su imagen institucional. Debe aparecer en todas las comunicaciones que emita la institución.

Esta versión del logotipo ha sido diseñada para su uso en tamaños superiores a 10 mm de alto.

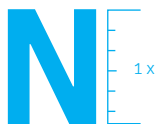
Color

■ Negro 100 %

Reducción máxima

La reducción máxima aconsejada se refiere a situaciones de comunicación gráfica estándar. Pueden existir aplicaciones especiales que merezcan un análisis particular.

No está permitido, en ninguna circunstancia, aplicar este logotipo sin partir del original electrónico provisto por la UNTREF



A. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 3:1

Uso horizontal. Construcción

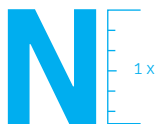
El logotipo se ha construido considerando relaciones espaciales entre sus partes.

Se especifican aquí las principales proporciones constructivas del logotipo:

(x) = altura de la N mayúscula del logotipo.

Alto total del logo = $(2 \frac{5}{6} x)$.

Ancho total del logo = $(6 \frac{1}{3} x)$.



A. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 3:1

Uso horizontal. Área de protección

El área de protección establece la distancia mínima que debe existir entre el logotipo y otros elementos comunicacionales, tipográficos o marcarios. De esta manera, se preservan su integridad y legibilidad en diferentes piezas de aplicación.

La unidad de medida para determinar el área de protección (x) es igual a la altura de la N mayúscula del logotipo.

Ejemplo de uso: el logotipo en relación con otras marcas:



UNTREF UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO



B. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 12:1

Uso horizontal

Este logotipo identifica a la UNTREF y es el elemento más importante de su imagen institucional. Debe aparecer en todas las comunicaciones que emita la institución.

Esta versión del logotipo ha sido diseñada para su uso en tamaños superiores a 5 mm de alto.

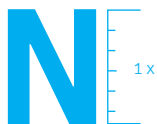
Color

■ Negro 100 %

Reducción máxima

La reducción máxima aconsejada se refiere a situaciones de comunicación gráfica estándar. Pueden existir aplicaciones especiales que merezcan un análisis particular.

No está permitido, en ninguna circunstancia, aplicar este logotipo sin partir del original electrónico provisto por la UNTREF



B. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 12:1

Uso horizontal. Construcción

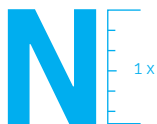
El logotipo se ha construido considerando relaciones espaciales entre sus partes. Se especifican aquí las principales proporciones constructivas del logotipo:

(x) = altura de la N mayúscula del logotipo.

Alto total del logo = $(1 \frac{1}{3} x)$.

Ancho total del logo = $(12 \frac{1}{2} x)$.

No está permitido, en ninguna circunstancia, aplicar este logotipo sin partir del original electrónico provisto por la UNTREF

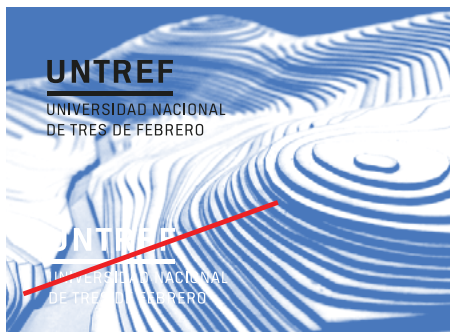


B. Versión con descripción. De mayor rendimiento en proporciones rectangulares tipo 12:1

Uso horizontal. Área de protección

El área de protección establece la distancia mínima que debe existir entre el logotipo y otros elementos comunicacionales, tipográficos o marcarios. De esta manera, se preservan su integridad y legibilidad en diferentes piezas de aplicación. La unidad de medida para determinar el área de protección (x) es igual a la altura de la N mayúscula del logotipo.

No está permitido, en ninguna circunstancia, aplicar este logotipo sin partir del original electrónico provisto por la UNTREF



Aplicación sobre fotografías

En sus versiones positiva y negativa, el logotipo podrá aplicarse sobre fondos fotográficos siempre que se verifique un contraste que garantice su óptima legibilidad respecto del fondo.

Cuando no fuera posible garantizar dicho contraste el logo aplicará sobre un recuadro blanco o negro que tendrá el tamaño del área de protección correspondiente a la versión.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

No se podrán alterar las relaciones de espacio que vinculan a los elementos entre sí.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

No se podrá condensar la proporción general del logotipo.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

No se podrá expandir la proporción general del logotipo.

Versiones no permitidas del logotipo

Es necesario tener en cuenta los usos incorrectos más frecuentes que puede sufrir el logotipo a los efectos de evitarlos.

Estos ejemplos sirven como referencia de los usos no permitidos del logotipo de la untref .

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO
UNTREF

No se podrá alterar, de ninguna manera, la posición de los elementos del logo.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

No se podrán alterar las proporciones de tamaño establecidas entre los elementos.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

La tipografía no podrá ser reemplazada por otra similar o diferente.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

El logotipo no podrá aplicarse sin el soporte que lo contiene.

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

El logotipo no podrá componerse en valor de línea

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

El logotipo no podrá aplicarse en otro color que no sea blanco o negro.

No está permitido, en ninguna circunstancia, aplicar este logotipo sin partir del original electrónico provisto por la UNTREF